

MENDOZA, 11 SEP 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 9816/17 caratulada: "GARDINI, Fabrizio Luca s/Equivalencias. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el alumno GARDINI cursó y aprobó distintos espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Percusión cuyo contenidos son equivalentes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, objeto del presente trámite.

Lo informado por los profesores de las asignaturas que se solicita equivalencias, de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

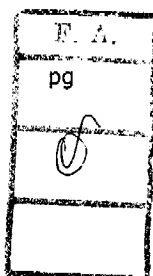
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Fabrizio Luca GARDINI (Registro N° 22.936) equivalencia en las siguientes asignaturas: "**Instrumento I (Percusión)**", "**Armonía**", "**Análisis y Morfología Musical**" y "**Rítmica I y II**" correspondientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **458**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO